

RESOLUCIÓN No.102

12 de Noviembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico del Equipo CORVAS categoría Sub 17 C
- Director técnico del Equipo C.D. FUTURO ANTIOQUIA categoría Sub 17 C
- Árbitro Mateo Pérez

Se cita para la próxima reunión el miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 4:45 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico y Delegado del Equipo SEMILLERO ESTUDIANTES categoría Sub 17 C
- Árbitro Stiven Cano

Se cita para la próxima reunión el miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 5:00 p.m., a las siguientes personas:

- Director técnico y Delegado del Equipo BARCELONA ITAGUI categoría Sub 17 C
- Jugador Yonathan Camilo Jiménez Correa

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los doce (12), días del mes de noviembre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria